



Discurso en el *Spain Economic Forum*

Ferre destaca en Nueva York ante inversores norteamericanos el impacto positivo de la reforma fiscal

- El secretario de Estado de Hacienda recalca ante el foro de empresarios e inversores que los cambios tributarios favorecen la competitividad empresarial y la inversión extranjera, “convirtiendo a España en un país de nuevas oportunidades”
- Destaca que la rebaja de impuestos “ya se está notando” en la economía española, contribuyendo al aumento del PIB, la creación de empleo y a que España sea “motor de crecimiento en la UE”
- Resalta el compromiso del Gobierno con las reformas estructurales y en el control de las cuentas públicas, incorporado en el Programa de Estabilidad. España saldrá del procedimiento de déficit excesivo en 2016, situando el déficit de las AAPP por debajo del 3%

8 de junio de 2015.- El secretario de Estado de Hacienda, Miguel Ferre, ha destacado hoy en Nueva York los efectos positivos de la reforma fiscal sobre la competitividad empresarial y la economía española en su conjunto. “La rebaja fiscal, incluida en la reforma tributaria que ha entrado en vigor en enero, está suponiendo una inyección de renta disponible notable en la economía española”, ha dicho, en un discurso pronunciado en el *Spain Economic Forum 2015*, organizado por la Cámara de Comercio EEUU-España, en la ciudad estadounidense.

Ante un nutrido grupo de inversores y empresarios norteamericanos con intereses en España y de consultores y ejecutivos de empresas españolas afincadas en Estados Unidos, Ferre ha subrayado que el

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

impacto se cifra en 9.000 millones de euros, en dos años, si se suma la rebaja en el IRPF y en el Impuesto sobre Sociedades.

Al margen del impacto positivo sobre el consumo y la inversión, Ferre ha destacado las novedades tributarias en el ámbito empresarial. En este sentido, ha recalcado que los cambios normativos operados en la reforma fiscal servirán también para fomentar la capitalización de las empresas y mejorar su competitividad.

Ferre ha destacado que el tipo de general del Impuesto sobre Sociedades se ha reducido este año del 30% al 28%, y lo hará al 25%, en 2016. Ello lo sitúa por debajo del de países centrales de la UE, como Alemania, Francia o Italia. Además, las empresas podrán reducir su gravamen de forma adicional, a través de una "reserva de capitalización", por incremento de fondos propios. Por otro lado, el nuevo Impuesto sobre Sociedades mejora especialmente los incentivos fiscales para las empresas que inviertan en I+D+i.

País de "nuevas oportunidades" y "motor de crecimiento"

El secretario de Estado ha subrayado también las reformas estructurales emprendidas por el Gobierno y el compromiso para el control de las cuentas públicas, remarcado en la actualización del Programa de Estabilidad (2015-2018), enviado a Bruselas en abril. Así, España saldrá del procedimiento de déficit excesivo en 2016, situando el déficit de las Administraciones Públicas por debajo del 3% del PIB. El ahorro del sector público y el desapalancamiento del sector privado mantienen la deuda externa neta en una senda de sostenibilidad.

"Las reformas emprendidas, el saneamiento de las cuentas públicas y el nuevo marco fiscal están convirtiendo a España en un país de nuevas oportunidades", ha subrayado, recalcando que, organismos como la OCDE han revisado al alza las previsiones de crecimiento del PIB español hasta el 2,9% para este año, al igual que el Gobierno, "lo que consolida a España como motor de crecimiento en la Unión Europea".

Es más, Ferre ha indicado que las reformas emprendidas han ayudado a corregir desequilibrios y han creado las condiciones para un crecimiento económico "sostenible" a largo plazo.

Nuevo CDI entre ambos países

El secretario de Estado ha destacado otros instrumentos que servirán para impulsar la inversión de empresas estadounidenses en España y de

firmas españolas en el país norteamericano, como es el caso de la actualización del convenio para evitar la doble imposición (CDI) y prevenir la evasión fiscal entre España y EEUU, que ya se encuentra en trámite de ratificación parlamentaria por ambos países.

El texto incluye, entre otros asuntos, mejoras en el tratamiento de los dividendos, intereses y cánones, las ganancias de capital y el intercambio de información tributaria.